



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**R.P. 070/2016. VISTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA FERIA DE PRIMAVERA Y REAL FERIA DE AGOSTO DE 2016, APROBADO POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL OAL FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA Nº 68/2016, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016.**

**VISTO EL INFORME DEL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL EN EL QUE COMUNICA QUE EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS SE FIJA UN SISTEMA DE BAREMACIÓN NO COINCIDENTE CON LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 10 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 29 de enero de 2016, confiere a esta Presidencia.

**VENGO A RESOLVER:**

**PRESTAR APROBACION A LA CORRECCION DE DICHO ERROR, PREVALECIENDO EL CRITERIO DEL PLIEGO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE EL PARRAFO CORRESPONDIENTE DEL PLIEGO TECNICO QUE DICE:**

**“10.- MEJORAS AL CONTRATO:**

*Consistirán en la propuesta que el licitador realice sobre la iluminación ornamental de calles (con motivos similares a los ofrecidos en el resto de calles) según orden de interés del Ayuntamiento. La puntuación máxima será de 15 puntos otorgándose al licitador que mayor cantidad ofrezca y al resto de licitadores conforme a la aplicación de una regla de tres proporcional.*

*Dichas mejoras deben de ofrecerse respecto a:*

- *El alquiler, montaje y desmontaje de alumbrado en Alameda de Andalucía, compuesto, como mínimo, por 5 unidades de motivos especiales tipo LED's con una longitud igual o mayor a 8 mtrs, así como sus líneas de alimentación eléctrica y sustentación mecánica.*
- *El alquiler, montaje y desmontaje de alumbrado en la Plaza Constitución, compuesto, como mínimo, por 6 unidades de motivos, adornos o elementos especiales y espaciales tridimensionales con alegoría floral o ferial en iluminación tridimensional formado por figuras de policarbonato, metacrilato de colores y tiras lumínicas tipo LED's.”*

**Debe decir:**

**10.- MEJORAS AL CONTRATO:**

“Consistirán en la propuesta que el licitador realice sobre la iluminación ornamental de calles (con motivos similares a los ofrecidos en el resto de calles) según orden de

Área de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377 – Fax: 952 841 035

cultura@antequera.es - fmc@antequera.es – festejos@antequera.es





interés del Ayuntamiento. La puntuación máxima será de 3 puntos otorgándose 1 punto por cada mejora adicional ofrecida por el licitador

Dichas mejoras deben de ofrecerse respecto a:

- El alquiler, montaje y desmontaje de alumbrado en Alameda de Andalucía, compuesto, como mínimo, por 5 unidades de motivos especiales tipo LED's con una longitud igual o mayor a 8 mtrs, así como sus líneas de alimentación eléctrica y sustentación mecánica.
- El alquiler, montaje y desmontaje de alumbrado en la Plaza Constitución, compuesto, como mínimo, por 6 unidades de motivos, adornos o elementos especiales y espaciales tridimensionales con alegoría floral o ferial en iluminación tridimensional formado por figuras de policarbonato, metacrilato de colores y tiras lumínicas tipo LED's. "

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución ante mí, el Secretario, en Antequera, a 18 de mayo de 2016.

**EL PRESIDENTE**

**EI SECRETARIO**

**Área de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico**

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377 – Fax: 952 841 035

cultura@antequera.es - fmc@antequera.es – festejos@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003F1E100W7H7W7M4A0S6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/05/2016  
MANUEL JESUS BARON RIOS-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/05/2016  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/05/2016 08:12:55

DOCUMENTO: 20160258529

Fecha: 19/05/2016

Hora: 08:13

